



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN R. N° 7813 -2020-UNFV

San Miguel, 03 de noviembre del 2020

Visto, NT 33425, el Oficio N° 0085-2020-D-EU-VRIN-UNFV del 01.09.2020, del Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita se apruebe las **Bases del 3er Concurso Cuentos de Amor Universitario 2020 "Amor en aulas, patios y más"**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística";

Que, mediante Oficio de Visto, el Director de la Editorial Universitaria, solicita se apruebe las **Bases del 3er Concurso Cuentos de Amor Universitario 2020 "Amor en aulas, patios y más"**, el mismo que se desarrollará en el presente año; el objetivo del referido Concurso, es convocar a la comunidad estudiantil de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú y del extranjero, a la presentación de cuentos que tengan como temática el amor en los diversos momentos de la vida universitaria;

Que, mediante el Oficio N° 1046-2020-OP-OCPL-UNFV de fecha 07.09.2020 la Oficina Central de Planificación, señala que la Editorial Universitaria – E.U, ha previsto la Actividad Operativa Servicio de Impresiones de libros y revistas para la comunidad universitaria, con el importe total de S/30,000.00, financiada por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, a la que podría cargarse el gasto solicitado;

Que, en mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Asesoría Jurídica y Planificación en Informe Legal N° 228-2020-OCAJ-UNFV de fecha 02.09.2020 y Oficio N° 1046-2020-OP-OCPL-UNFV de fecha 07.09.2020, de la Dirección General de Administración en Oficio N° 0433-2020-DIGA-UNFV de fecha 22.10.2020, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 238-2020-VRIN-UNFV de fecha 23.10.2020 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 2126-2020-R-UNFV de fecha 26.10.2020;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar las **Bases del 3er Concurso Cuentos de Amor Universitario 2020 "Amor en aulas, patios y más"**, que contiene su cronograma y su respectiva premiación financiada con Recursos Directamente Recaudados, organizado por la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores, documento que en cinco (05) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Editorial Universitaria, la Oficina Central de Planificación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

DFM
NT 33425

Firmado digitalmente por:
ALFARO BERNEDO Juan
Oswaldo FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2020 18:24:55-0500

Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2020 17:58:35-0500





Universidad Nacional Federico Villarreal

Editorial Universitaria

3.er CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO 2020 **«Amor en aulas, patios y más»**

I. OBJETIVO

- 1.1. Convocar a la comunidad estudiantil de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú y del extranjero, a la presentación de cuentos que tengan como temática el amor en los diversos momentos de la vida universitaria.

II. BASES

- 2.1. **La temática de los cuentos debe estar relacionada con el amor en los diversos momentos de la vida universitaria.**
- 2.2. **Participantes:**
 - 2.2.1. Estudiantes de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú matriculados en 2020;
 - 2.2.2. Estudiantes peruanos de pregrado matriculados en 2020 en diversas universidades estatales o privadas extranjeras; y
 - 2.2.3. Estudiantes extranjeros de pregrado, con residencia y matrícula vigente en 2020, en cualquier universidad peruana o extranjera.
- 2.3. Los cuentos deben ser inéditos y no haber sido remitidos a la vez a otros concursos que estén pendientes de premiación en los plazos del presente concurso (se incluye en esta restricción a los cuentos remitidos al 1.er y 2.do Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2017 - 2018, organizado por esta universidad). A los concursantes que violen este requisito se les descalificará automáticamente.
- 2.4. Los cuentos deben estar escritos en fuente Arial 12, a espacio y medio, y **no deben superar las 2000 palabras**, sin contar el título.
- 2.5. El material enviado deberá ser original. Los organizadores serán muy rigurosos en la revisión de los textos mediante sistemas de detección de plagio. Si se detectara algún trabajo con estas características, será eliminado automáticamente, incluso si esta falta se descubre en cuentos finalistas o ganadores. La universidad se reserva el derecho a demandar legalmente a los responsables del mismo.



- 2.6. Deberá ser remitido a cuentosdeamoruniversitario2020@gmail.com y como asunto el seudónimo del autor. Debe tener una caratula que contenga su seudónimo, datos del autor (nombres y apellidos, dirección postal, nombre de la universidad y facultad en la que estudia, teléfono y correo electrónico), más una copia del DNI (PDF) y una copia de la boleta de matrícula o del carnet universitario (PDF). Cada participante puede presentar más de un cuento, con seudónimo diferente (un correo por cuento).
- 2.7. Ni el jurado ni la Editorial Universitaria mantendrán correspondencia o comunicación con los participantes del concurso.
- 2.8. Los participantes de universidades nacionales y extranjeras podrán remitir su cuento y sus constancias de estudios por vía electrónica. En el asunto, debe colocarse el seudónimo y III Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2020. Las constancias de estudios (boletas de pago u otro documento que acredite sus estudios) deberán ser debidamente escaneadas y remitidas en archivos adjuntos.
- 2.9. No podrán participar los autores ganadores del 1.er Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2017 ni los del 2.do Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2018. Sí podrán hacerlo quienes obtuvieron menciones honorosas en el mismo.

III. PREMIOS

Ganadores	Premio
Primer premio	S/ 2,500 y publicación
Segundo premio	S/ 2,000 y publicación
Tercer premio	S/ 1,500 y publicación
Menciones honorosas (7)	Publicación

La Editorial Universitaria de la UNFV publicará los cuentos de los tres ganadores y de los siete que obtengan menciones honorosas.



IV. JURADO

Lo integran las siguientes personas vinculadas al mundo literario y periodístico:

Miembro del Jurado	
Javier Arévalo Piedra	Autor de más de 20 libros publicados en Perú, Argentina, México, Colombia, España y Portugal. Como editor ha publicado más de 70 títulos y 5 colecciones de cuentos. Como periodista ha acumulado 18 años de experiencia en distintos diarios y revistas del país y del extranjero. Fue miembro de la Comisión para el cambio del aprendizaje de lengua y literatura a todo nivel del Ministerio de Educación en el 2003. Como gestor cultural promovió y diseñó el Plan Lector Nacional, que el Ministerio de Educación del Perú asumió desde el año 2006 y que fijó la meta nacional de lectura del país. Ha sido gerente de ReCreo, y ahora lo es de Recrea Soluciones, que promueve la lectura y el desarrollo humano en el Perú. Es fundador de 1 millón de niños lectores, que crea bibliotecas en escuelas públicas con financiamiento privado.
Juan Manuel Chávez	Escritor e investigador, es autor de numerosas obras que abarcan géneros como la narrativa breve, la novela, el ensayo y hasta el cuento infantil, por lo cuales ha recibido galardones como el Copé de Plata en Cuento, el Premio de Ensayo de Radio UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), la mención especial del Premio Nacional de Literatura (categoría LIJ) y la primera mención del Concurso Nacional de Novela Federico Villarreal. Entre su producción más reciente están su novela <i>Cassi, el verano</i> (Planeta, 2018) y el estudio <i>Radiografía de los estilos de vida en Europa</i> (OBS Business School, 2019). Licenciado en Literatura, diplomado en Docencia y máster en Derechos Humanos, prepara su tesis doctoral para la Universidad de Valencia y es investigador de la Unidad de Estudios Biográficos de la Universidad de Barcelona.
Sandro Chiri Jaime	Doctor en Literatura Hispanoamericana por Temple University (Philadelphia). Dirigió durante años el tradicional Taller de Poesía de la Facultad de Letras de la Universidad San Marcos, junto a Pablo Guevara. Es autor de cuatro poemarios y su producción lírica lo ubica entre los poetas peruanos más representativos de la Generación del 80. Chiri fundó y dirigió la revista literaria La





	<p>Casa de Cartón, donde la poesía siempre tuvo un lugar protagónico. Su interés por estudiar la obra de vates peruanos lo llevaron a dedicar números monográficos de su revista a poetas canónicos de nuestro país. Actualmente ejerce la docencia universitaria.</p>
Hernán Garrido Lecca	<p>Economista, escritor y exministro de Estado. Autor de <i>Cuentos marginales</i> (Planeta, 2016); “Hay que ir a triunfar al mundial”, en <i>Cuentos desde la cancha</i> (Planeta, 2014); “El elixir de la inteligencia”, en <i>Cuentos capitales</i> (Alfaguara, 2013); <i>La ballenita que no quería comer</i> (Alfaguara, 2009); <i>John-John, el dragón del lago Titicaca</i> (Norma, 2003); <i>Piratas en el Callao</i> (Alfaguara, 1996), <i>La vicuña de ocho patas</i>, (Alfaguara, 1997).</p>
Alessandra Tenorio Carranza	<p>Poeta y gestora cultural. Estudió Literatura en la UNFV y una maestría en Escritura Creativa con mención en Poesía en la UNMSM. Así como diplomaturas en Gestión Cultural (PUCP), Corrección de textos (UDEP) y protocolo para instituciones públicas (Academia Diplomática del Perú). Textos suyos han aparecido en publicaciones de México, España, Italia y Estados Unidos, y han sido traducidos al catalán, inglés e italiano. Ha publicado <i>Porta/Retrato</i> (2005), <i>Casa de zurdos</i> (2008) y <i>Versos inquietos</i> (2017). En el 2017, su poemario inédito <i>Dolencia</i> fue traducido al italiano por Gabriella De Fina y ganó el segundo premio del concurso de traducción poética “Luca Canali”. Actualmente, estudia un doctorado en Literatura en la UNMSM y ejerce la docencia universitaria.</p>





V. PLAZOS DE ENTREGA Y RESULTADOS

El cronograma para el III Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2020 es el siguiente:

Línea de Actividades	Fechas
Lanzamiento del III Concurso de Cuentos Amor Universitario 2020 (Bases y Premios)	15 de setiembre de 2020
Campaña de difusión en el mundo universitario del Perú y el extranjero.	Del 15 de setiembre al 15 de noviembre del 2020
Recepción de cuentos	Hasta el 15 de noviembre de 2020 (* Se recibirán trabajos enviados por correo que lleguen después de la fecha, pero que el matasellos indique que el envío corresponda hasta el 15 de noviembre del 2020
Publicación de resultados	15 de diciembre de 2020
Ceremonia de premiación	20 de diciembre de 2020
Presentación del libro <i>Amor en aulas, patios y más: Tercer Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2020.</i>	Marzo del 2021

VI. INFORMES

Editorial Universitaria de la UNFV.

Teléfono: 01 4601962

Correo: eu@unfv.edu.pe

Facebook: Concurso Cuentos de Amor Universitario